ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008 Versión: 0 Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019 Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) Maria L. Villegas C. luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 1592572022

EL SUSCRITO ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local Para La Integración Social

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta ____
3. La dirección no existe

   _____

4. El destinatario es desconocido X

5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

   _____

7. Otro

   _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. 1592572022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008 Versión: 0 Fecha: Memo 2019039063 – 10/09/2019 Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y al mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de 05 del 2022 a las 8:00 a.m

ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local Para La Integración Social

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 17 de 05 del 2022 a las 4:30 p.m.

ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local Para La Integración Social

Proyectó: Esperanza Bolívar de Patarroyo

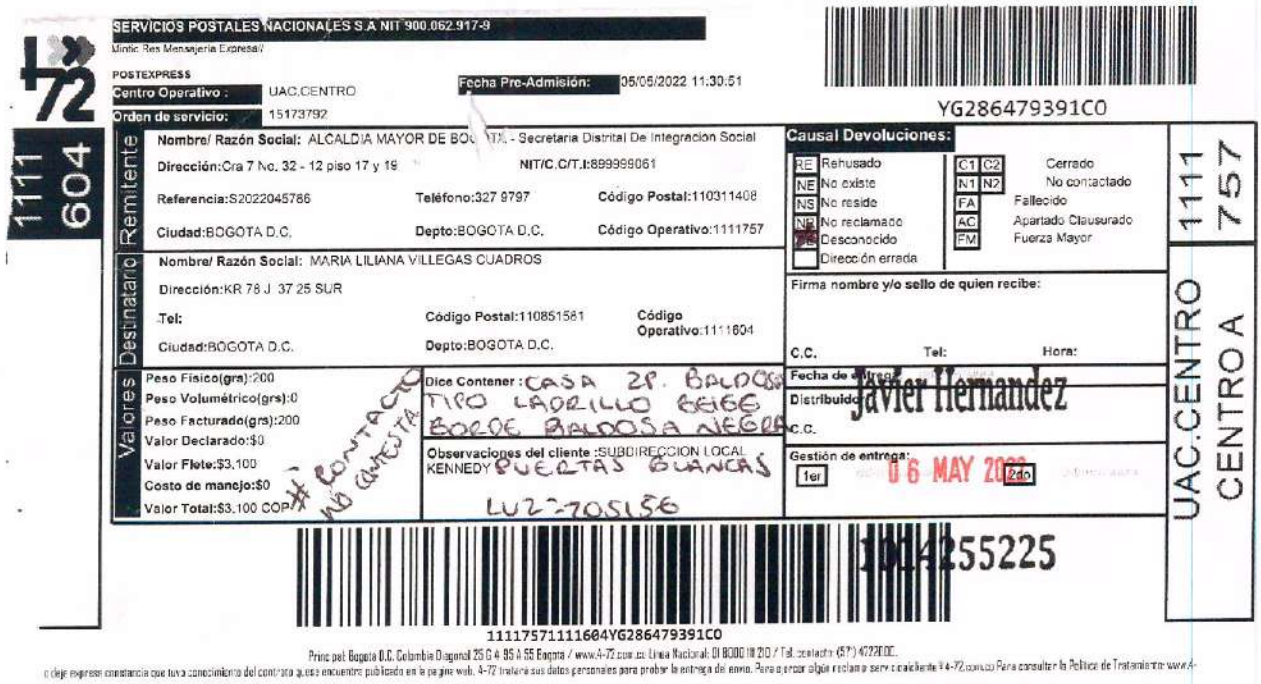

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Res Mensajeria Expresa//

YG286479391C0

1111 604

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 05/05/2022 11:30:51

Orden de servicio: 15173792

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOG[illegible]TA - Secretaria Distrital De Integracion Social

Dirección:Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C/T.I:899999061

Referencia:S2022045786 Teléfono:327 9797 Código Postal:110311408

Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111757

Destinatario

Nombre/ Razón Social: MARIA LILIANA VILLEGAS CUADROS

Dirección:KR 78 J 37 25 SUR

Tel: Código Postal:110851581 Código Operativo:1111604

Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.

Valores

Peso Físico(grs):200

Peso Volumétrico(grs):0

Peso Facturado(grs):200

Valor Declarado:$0

Valor Flete:$3.100

Costo de manejo:$0

Valor Total:$3.100 COP

CONTACTO NO CONTESTA

Dice Contener : CASA 2P. BALDOSA TIPO LADRILLO BEIGE BORDE BALDOSA NEGRA

Observaciones del cliente :SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY PUERTAS BLANCAS

LUZ-705156

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor: Javier Hernandez C.C.

Gestión de entrega: 1er 06 MAY 2022 2do

1111 757 UAC.CENTRO CENTRO A

1014255225

1111757111604YG2864793910

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G 4 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto (57) 4722100.

o deje expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para cualquier reclamo servicio cliente 4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220502-073733-886ce9-52186527
2022-05-02T15:12:18-05:00 - Pagina 1 de 5

Cód. 12330

Bogotá D.C. 02 de Mayo de 2022

Señora:
MARIA LILIANA VILLEGAS CUADROS
CC.39644681
Correo: alejandravillegas2412@gmail.com
CR 78 J No. 37 25 Sur
Tel. 3232062133
Ciudad

Asunto: RESPUESATA DP 622.

Referencia: Respuesta Derecho de Petición 622. Requerimiento 1592572022.

Cordial saludo apreciada señora **MARIA LILIANA VILLEGAS CUADROS:**

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, asignado al proyecto 7771 el 26/04/2022, bajo el requerimiento del asunto, en cuya parte pertinente señala: *(...) "..BUEN DIA, QUISIERA VALIDAR DE QUE MENERA PUEDO ACCEDER A UN SUBSIDIO MONETARIO POR DISCAPACIDAD TENGO 55 AÑOS, VIVO SOLA CON MI HIJA Y TENGO PROBLEMAS VISUALES HE TRATADO DE ACCEDER MUCHA VECES HA INFORMACIÒN POR PARTE DEL GOBIERN, SOLICITO DE SU COLABORACIÒN O INFORMACIÒN. .." (...)"* me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misionalidad institucional, reglamentada en Resolución No. 456 del 5 de Abril de 2021, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Teniendo en cuenta la solicitud, se consulta el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE, de la Secretaría Distrital de Integración Social y se evidencia que ni usted, ni su hija, están recibiendo atención en ninguno de los proyectos.

En tal sentido, me permito dar información de algunos de los servicios que brinda la Secretaría Distrital de Integración Social a la población más vulnerable en el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital, un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI con base en la **Resolución 0509 del 20 de abril de 2021"**, *"Por la cual se adoptan los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración"*:

En primera instancia, con relación a (...) " *VIVO SOLA CON MI HIJA Y TENGO PROBLEMAS VISUALES" (...)* la Secretaría de Integración Social, cuenta con El Proyecto 7771 - ***"Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá"***; en el que se han definido parámetros y lineamientos, para poder acceder al *"Bono Canjeable por Alimentos para personas con Discapacidad"* y los cuales deben cumplir con los criterios y documentos para hacer el primer proceso que es el de Focalización:

- Fotocopia del documento de identidad de los integrantes del núcleo familiar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220502-073733-866fcb9-52165527
2022-05-02T15:12:18-05:00 - Página 2 de 5

- Fotocopia del **diagnóstico médico de la persona con discapacidad**, con fecha no mayor a un año expedida por el especialista, de la EPS o Certificado de Discapacidad emitido por la Secretaría Distrital de Salud
- Fotocopia de recibo de servicio Público (ACUEDUCTO) donde reside actualmente
- Fotocopia del Puntaje del SISBÉN del cuidador y la persona con discapacidad: A-B y C1 a C7.

El Proyecto **7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"** en donde se brinda el servicio de Comedor Comunitario cocinas populares, el cual consiste en una comida caliente de lunes a sábado para lo cual deben presentar los siguientes requisitos:

- Fotocopia y original de su cédula.
- Fotocopia de los documentos de identificación del grupo familiar.
- Constancia de Registro en Sisbén de Bogotá.
- Fotocopia del recibo público del agua (vigente) vivir en la localidad.

Ahora bien, de acuerdo con (...) *"QUISIERA VALIDAR DE QUE MANERA PUEDO ACCEDER A UN SUBSIDIO MONETARIO...TENGO 55 AÑOS."* (...), se verifica en el mismo sistema de Información y Registro de Beneficiarios - SIRBE -, que usted Sra. María Liliana, no se encuentra en nuestras bases de datos, en relación con el otorgamiento del apoyo económico solicitado, por tal motivo, se informa que, con base en la resolución 0509 de 2021 "Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones", el servicio Apoyos Económicos para Persona mayor está dirigido a personas colombianas que tienen como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión por vejez, (mujeres 54 años en adelante, hombre 59 años en adelante), residentes en el Distrito Capital, que no cuentan con pensión o ingresos económicos permanentes.

Por otro lado, el Servicio Social "Centro Día" dentro del Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz", hoy Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente" Es un servicio que busca fomentar el desarrollo integral de las personas mayores, de 60 años o más, a partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades, la integración a la vida familiar, social, comunitaria, cultural, económica y política de la ciudad, mediante sus modalidades Casa de la Sabiduría, Centro Día al barrio y Centro Día Cuidado en Casa, que con enfoque diferencial y territorial, amplían las oportunidades para vivir como se quiere en la vejez. De acuerdo con lo anterior, en la Localidad de Kennedy se encuentran el Centro Día Caminos de Vida ubicado Carrera 81 C No 45-71 Sur y el Centro Día Andares ubicado en la Carrera 71 G No 6 D - 22, si está interesado-a en el servicio, puede acercarse al Centro Día más cercano a su lugar de residencia de lunes a viernes desde las 8:00 am hasta las 3:30 pm y presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia de su cédula.
- Datos del núcleo familiar (nombres completos, números de documento de identificación, edades, fechas de nacimiento, nivel de escolaridad, ocupación, nivel de ingresos, EPS).
- Datos de acudiente (nombre completo, Dirección y teléfono).
- Fotocopia del carné de la EPS.
- Fotocopia del recibo público del agua (vigente), vivir en la localidad.

Es pertinente aclarar, que el registro en el aplicativo de Focalización no supone el ingreso a algún servicio o apoyo, pues está sujeto al cruce de información y el listado de personas en su orden de elegibilidad de acuerdo con los criterios de priorización y/o de restricción, definidos en dicha Resolución. ***0509 del 20 de abril de 2021.***

De igual forma, que la vinculación a servicios sociales que presta la Secretaría Distrital de Integración Social está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución 0509 de Abril de 2021 "Por la cual se definen las reglas de aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS y se dictan otras disposiciones". Así como también a la disponibilidad de cupos y de recursos, lo que garantiza que los servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto a cargo de la Entidad.

Para cualquier información adicional de los servicios que brinda la Secretaría Distrital de Integración Social a la

población más vulnerable, la invito a acercarse al CDC más cercano a su vivienda ya sea el de Bellavista (Patio Bonito), ubicado en la Calle 38 Sur No. 94 C 29; el de Timiza en la CR. 74 No. 42 G 52 Sur; o el CDC Kennedy ubicado en la AV CR 80 No. 43 43 Sur, de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

Ahora bien, revisando la página del SISBEN IV, con el documento de identidad suyo, se evidencia que usted está en categoría C10, por lo que en este momento no da cumplimento a este criterio de focalización para la Secretaría de Integración Social. En tal sentido, con el objetivo de mejorar la atención a la ciudadanía y continuar el proceso de consolidación de la base de Sisbén IV, la Secretaria Distrital de Planeación ha implementado una aplicación que, vía web, permite a los hogares que aún no tienen encuesta Sisbén IV, registrar su solicitud de visita; por lo que ya no necesitan dirigirse a los puntos de atención de la Red Cade. Tan solo deben ingresar a la página web de la entidad www.sdp.gov.co en el botón Sisbén, pestaña Consultas, y finalmente clic en el enlace correspondiente a "Solicite aquí la encuesta por primera vez". Se abrirá así la aplicación en la que se podrá registrar la información de identificación del solicitante (jefe de hogar) y de todos los demás integrantes, como también la dirección de la vivienda en la que residen. Al terminar este procedimiento, les saldrá un documento con los datos diligenciados, que confirma que el trámite quedo radicado. Se recomienda que los hogares tengan a mano los documentos de identificación de todas las personas que conforman el hogar, un recibo de energía o agua y datos de contacto (Teléfono y Correo electrónico). La información registrada se verificará por la Secretará Distrital de Planeación, para determinar si el trámite puede proceder. Es importante precisar que por medio de la página web solamente se podrán registrar solicitudes para hogares que aún no han sido encuestados con la metodología SISBEN IV y que se encuentren residiendo en Bogotá D.C. Para aquellos hogares que ya están encuestados y requieren modificación o actualización de datos, retiro o ingreso de personas, pueden acercarse a los puntos de atención SISBEN en la red CADE. La administración Distrital tiene dispuestos 8 súper CADES y 13 CADES a lo largo de toda la ciudad.

Finalmente, verificando que su requerimiento lo direccionó igualmente a la Secretaria Distrital de Planeación, no se da traslado, pues se espera que igualmente den respuesta a su solicitud en el marco de sus competencias.

De esta manera doy respuesta de fondo, dentro de los términos y competencias establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para continuar trabajando por un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012
ELIZABETH FUENTES MURILLO
Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Proyectó: Claudia del Pilar Girón G. - Proyecto 7771 "Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad – Kennedy
Revisó: Arbey Ortiz - Profesional Proyecto 7771 "Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad"- Kennedy
Revisó: Nidia Acero Acero - Abogada OAJ Subdirección Local de Kennedy

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220502-073733-806ac9-52186527
2022-05-02T15:12:18-05:00 - Página 3 de 5

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220502-073733-866ac9-52186527
2022-05-02T15:12:16-05:00 - Página 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022045786

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220502-073733-866ac9-52186527 Creación: 2022-05-02 07:37:33

Estado: Finalizado Finalización: 2022-05-02 15:12:16

Escanee el código para verificación

Firma: 4

ELIZABETH FUENTES MURILLO
51731806
efuentesm@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA
SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Revisión: 3

Nidia Constanza Acero A.
52430241
naceroa@sdis.gov.co
Abogada- OAJ - SLIS Kennedy
SDIS

Revisión: 2

Arbey Ortiz Gutierrez

aortizg@sdis.gov.co
Profesional Proyecto 7771
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: 1

Claudia del Pilar Girón Girón
51699030
cgiron@sdis.gov.co
Instructora 313-14
Secretaria Distrital de Integración Social

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2022045786

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220502-073733-866ac9-52186527 Creación: 2022-05-02 07:37:33

Estado: Finalizado Finalización: 2022-05-02 15:12:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Claudia del Pilar Girón Girón cgiron@sdis.gov.co Instructora 313-14 Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-05-02 07:37:34 Lec.: 2022-05-02 07:53:55 Res.: 2022-05-02 07:58:16 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Arbey Ortiz Gutierrez aortizg@sdis.gov.co Profesional Proyecto 7771 Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-05-02 07:58:16 Lec.: 2022-05-02 09:02:20 Res.: 2022-05-02 09:04:31 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- OAJ - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2022-05-02 09:04:31 Lec.: 2022-05-02 15:04:39 Res.: 2022-05-02 15:04:52 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2022-05-02 15:04:52 Lec.: 2022-05-02 15:12:05 Res.: 2022-05-02 15:12:15 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AzSign
Acuerdo: 20220502-073733-866ac9-52186527
2022-05-02 07:15:12 -15:00 - Página 5 de 5